MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 17 de junio de 2026.

Señor:

CR. JORGE ELIECER CONTRERAS CAICEDO
Jefe de estado Mayor
Vigésima Octava Brigada

ASUNTO: Actualización evaluación Técnica, de las Ofertas dentro del Proceso No. 213-MC-CENACYOPAL-2026, cuyo objeto contractual es el "**ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS DE 30 KVA Y 75 KVA, INCLUIDO SU TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, PARA EL BAS28 Y BIPIN45, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026**".

Respetuosamente nos permitimos enviar a los señores gerentes de proyecto, la evaluación técnica del proceso en referencia, cuyas ofertas allegadas a este comité son las siguientes:

OFERTAS RECIBIDAS:

A continuación, se muestran las ofertas recibidas de acuerdo con la plataforma SECOP II:

ITEM	ENTIDAD	REPRESENTANTE DEL PROPONENTE	PRESENTADA
1.	SEINCOL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA SAS NIT. 901.357.087-1	LUIS ALEJANDRO ALMANZA GONZALEZ C.C 1.118568.646 de Yopal	12/06/2026 5:02PM

IMAGEN TOMADA DE SECOPII

CENACYOP

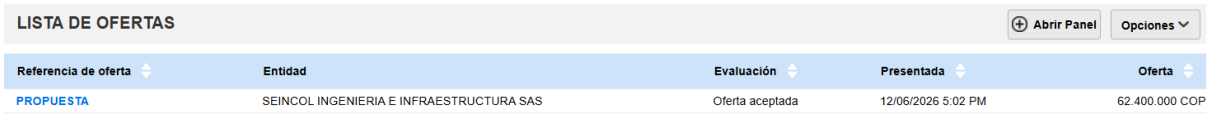

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA	SEINCOL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA SAS	Oferta aceptada	12/06/2026 5:02 PM	62.400.000 COP

Se procede a la evaluación del proponente en primera posición de elegibilidad.

PROPONENTE: SEINCOL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA SAS
DIRECCION: CALLE 24 No. 12 – 50 Yopal Casanare
Nit. 901.357.087-1

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los servicios que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el ANEXO _FORMULARIO "ESPECIFICACIONES TECNICAS"	X		Aporta documento debidamente firmado

5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACION
1	El proponente deberá garantizar que los transformadores a suministrar cuentan con certificado de conformidad de producto conforme al RETIE vigente. El certificado deberá ser presentado al supervisor previo a la instalación.	X		Aporta documento debidamente firmado
2	El proponente deberá certificar que los transformadores a suministrar son nuevos, originales, sin uso y no remanufacturados. Cuentan con placa de características técnicas legible y completa. Incluyen todos los accesorios, herrajes y elementos necesarios para su correcta instalación y operación. Se entregarán en condiciones óptimas, libres de defectos de fabricación y almacenamiento	X		Aporta documento debidamente firmado
3	El proponente deberá garantizar mediante documento independiente que asumirá el transporte, cargue, descargue y manipulación de los equipos hasta el sitio de instalación, implementará las medidas necesarias para evitar daños durante el traslado y todos estos costos se encuentran incluidos dentro del valor de la oferta.	X		Aporta documento debidamente firmado
4	El proponente deberá acreditar que para la instalación de los transformadores, cuenta con un Técnico Electricista con Experiencia mínima de 2 años como técnico Electricista en ejecución de proyectos por desarrollo, construcción y/o ampliación de redes eléctricas en media y baja tensión, con Matrícula Profesional Clase TE-5 expida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTEC. Para ello	X		Aporta antecedentes de la tarjeta profesional, por tanto, queda subsanado el requerimiento

	deberá allegar la hoja de vida del técnico junto con todos los soportes (cédula, matricula profesional, antecedentes de la tarjeta profesional y certificaciones laborales)			
5	El proponente deberá indicar el fabricante del equipo y allegar documento donde conste el respaldo de la garantía, la cual debe cubrir: defectos de fabricación de los equipos. fallas derivadas de la instalación, mal funcionamiento durante condiciones normales de operación.	X		Aporta documento debidamente firmado
6	El proponente deberá certificar que asumirá la responsabilidad por cualquier daño ocasionado durante el transporte, manipulación e instalación. Responderá por afectaciones a la red eléctrica, infraestructura existente o a terceros.	X		Aporta documento para subsanar
7	El proponente deberá presentar y certificar mediante documento independiente que, en caso de ser adjudicatario: Elaborará un cronograma detallado de actividades (suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento). La cual deberá contar con aprobación del supervisor del contrato.	X		Aporta documento debidamente firmado
8	El oferente deberá garantizar el Suministro de transformadores conforme a las especificaciones técnicas establecidas, Transporte adecuado hasta los sitios definidos, Instalación y montaje conforme al RETIE y demás normas aplicables, Conexión a la red eléctrica existente, Instalación de protecciones eléctricas, Realización de pruebas técnicas y Puesta en operación de los equipos.	X		Aporta documento para subsanar
9	El oferente certificará que en caso de ser adjudicatario entregará al supervisor del contrato los manuales de operación y mantenimiento de los equipos.	X		Aporta documento debidamente firmado

5.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”	X		Aporta documento debidamente firmado en el que relaciona dos contratos: Cvo-212 de 2024 3041017166 de 2024
Que el proponente tenga experiencia relacionada con el objeto a contratar la cual debe incluir ejecución de actividades de suministro y montaje de transformadores trifásicos y/o transformadores de distribución	X		Los contratos aportados evidencian experiencia en actividades similares a las del presente proceso
La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso expresada en SMLMV.	X		Cumple con la experiencia teniendo en cuenta que El contrato Cvo-212 – 2024 se encuentra por 241 SMMLV y el valor del presente proceso es de 37,12SMMLV

CENACYOP

Copia legible del Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción y/o certificación, en la que se pueda verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la experiencia.	X		Aporta acta de recibo a satisfacción del contrato
Copia legible del contrato y acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción en donde se evidencie las actividades cuyo valor sume el 100% del presupuesto oficial en caso de que el objeto no se encuentre igual o similar al objeto del presente proceso.	X		Aporta copia del contrato
En caso de presentar certificaciones con privados se deberá allegar las facturas, del total de la venta. La entidad verificará las facturas conforme a la página Web https://www.dian.gov.co/.; adicional a lo anterior, el proponente deberá anexar Resolución de autorización de emisión de facturación expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o al que corresponda según fecha de emisión de facturación con la cual acredita la experiencia.	X		Aporta factura No. SIFE376, Declaración de IVA y resolución de facturación No. De formulario: 18764081618984

5.6.1 GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	Si	**No**	
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los bienes ofrecidos, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos 3. Que sea por el tiempo establecido por el fabricante del equipo. 4. Las garantías deben cubrir el transporte, los elementos a cambiar y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos costos adicionales, deben ser asumidos por el oferente seleccionado Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENACYOPAL.	X		Aporta documento para subsanar

CENACYOP

5.6.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	Si	No	
Debe certificarse por escrito que en caso de que resulten deficientes los elementos y no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe proveer el reemplazo de los mismos dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, al requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe venir firmado por el proponente.	X		Aporta documento para subsanar

5.7 ACEPTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	Si	No	
El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como Anexo al presente Pliego titulado “Catalogación Obligatoria de Bienes”, quedando así mismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. La cual será entregado según las condiciones de pago.	X		Aporta documento para subsanar

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta y subsanación presentada por la persona jurídica, **SEINCOL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA SAS** Según lo estipulado en la invitación pública del proceso No 213-MC-CENACYOPAL-2026. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad. Por tanto, se recomienda adjudicar el proceso al oferente.

CENACYOP

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
CS CRUZ CASTAÑEDA CARLOS FABIÁN
ALMACENISTA INGENIEROS BAS28 y/o quien haga sus veces
VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA
EVALUADOR TECNICO
Resolución No. No 202619000001315 DEL 23 DE ABRIL DE 2026

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
BRENDA RORAIMA BARRERA
Asesor técnico CENAC YOPAL
Apoyo a la evaluación técnica
Resolución No. No 202619000001315 DEL 23 DE ABRIL DE 2026

CENACYOP